

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE MARZO DE 2009

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a Beatriz Martín García (PSOE)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI),

No asisten con excusa

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor Accidental

D. Mario Salcedo Redondo

En Collado Villalba a treinta y uno de marzo de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTOS 2009

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de 17 de marzo de 2009 (1ª sesión), 24 de marzo de 2009 (2ª sesión) y 27 de marzo de 2009 , con el voto a favor del Grupo PSOE, reservando voto PP, ADEI e IU.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) expone que se trae al Pleno la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2009. Realiza una exposición de la situación económica actual, la cual tiene su origen, en su opinión, en los sucesos del 11-S de Nueva York, que supusieron el inicio del derrumbe del sistema capitalista. Muestra su esperanza que la crisis esté tocando fondo y se inicie la recuperación durante este año. Critica la actitud catastrofista de Rajoy y afirma que, tal y como están intentado hacer desde la administración norteamericana, hay que ofrecer un mensaje optimista, pues el factor psicológico de la crisis es fundamental. En una economía globalizada, EEUU necesita que el mercado financiero vuelva a la normalidad para salir de la crisis. Europa necesita que EEUU remonte para tirar del carro, España necesita a Europa y Collado Villalba necesita que la economía española mejore. Respecto del Pleno actual, opina que, aunque se pueden flagelar unos a otros, los vecinos esperan soluciones y algo de optimismo. Propone la aprobación del presupuesto que se resume (en miles de euros) en 22.755 para gastos de personal, 20.097 de gasto corriente, 1.470 gastos financieros, 1.825 en transferencias corrientes, 14.409 en operaciones de capital para inversiones reales, 838 en transferencias de capital, 142 para activos financieros y 3.158 para pasivos financieros. Respecto a los ingresos se presupuestan 15.356 por impuestos directos, 3.200 por impuestos indirectos, 20.488 por tasas 15.288 por transferencia corrientes, 271 por ingresos patrimoniales, 8.118 por operaciones de capital por enajenaciones reales 7.123 por transferencia de capital, 142 para activos financieros y 3.158 para pasivos financieros. El total de gastos suponen 64.697.886,40 euros y el de ingresos 73.148.520,60 euros.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que de todo el discurso del Sr. Sierra se queda con una frase, en la que está de acuerdo con él, y es que la discusión en el Pleno va a ayudar poco a los vecinos. Él esperaba un poco más de humildad por el Equipo de Gobierno al presentar los presupuestos. Se cuestiona que éste sea el Pleno más importante viendo los resultados, ya que en los últimos años se han presentado unos presupuestos y se ha ejecutado sólo una parte de ellos. Han vendido unos presupuestos restrictivos y se pregunta, si en años de bonanza no han sido capaces de mantener una estabilidad presupuestaria, cómo lo van a conseguir ahora, en momentos de crisis. Se pregunta con qué cara se van a presentar ante los vecinos y ante los proveedores. Se deben 17 millones de euros y no hay con qué pagarlos.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) expresa que se presentan unos presupuestos ante una situación de crisis que ha costado a algunos reconocer y que afecta a nuestro país de forma sangrante con más de 4 millones de parados. Afirma que este Ayuntamiento se hubiera encontrado en esta situación con o sin crisis generalizada debido a la mala gestión que se ha venido realizando en años anteriores, basado en obras insostenibles, en gastos desorbitados, en malas previsiones de ingresos y en la enajenación de nuestro suelo, sin que haya revertido en vivienda social. Si se hubiera aplicado con rigor la Ley de Haciendas Locales se hubiera debido de aprobar el presupuesto de 2008 con un ahorro de más de 8 millones, lo que se hace ahora con un año de retraso, aunque opina que este ahorro es falso pues los ingresos son irreales, ya que se ha previsto ingresos por ICIO de más de 3,2 millones o 1,5 millones por aprovechamientos urbanísticos cuando a julio de 2008 se recaudó por este concepto 0 euros. Por tanto se está incumpliendo la Ley de Haciendas Locales. Respecto de los ingresos por enajenaciones se han previsto unos ingresos de 8 millones por unos terrenos cuya venta ha quedado desierta en ocasiones anteriores y que debido a la restricción del mercado inmobiliario no se van a vender tampoco ahora. Por tanto deducen que no se podrá hacer frente a las inversiones ya comprometidas. Observan una fuerte disminución en los capítulos de gasto social y cultural, y un evidente retroceso en los convenios de aportación por parte de la Comunidad de Madrid que en 2008 era de 6 millones y ha pasado a 4 millones, lo que evidencia la falta de esfuerzo por el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid para afrontar esta crisis. Cree que otros gastos podrían haberse reducido como los de seguridad o fiesta taurinas que supone un 44% del total de los gastos en festejos. Respecto de las inversiones un gran porcentaje irán destinadas a las obras del túnel. Hay que tomar medidas para reducir el endeudamiento del Ayuntamiento que cada día es mayor y que se incorpore en las bases de ejecución del presupuesto un plan de disposición de fondo que permita agilizar los pagos a proveedores. Opina que, respecto de la deuda del túnel, no debe pagarse hasta que se resuelva el expediente de responsabilidad que se está tramitando y se debería realizar un nuevo convenio para dilatar el pago en el tiempo. Hay que aumentar el gasto social aún a costa del endeudamiento, en un plan social para el que este grupo de IU se pone a disposición del gobierno para su colaboración. Expresa que este presupuesto se ha realizado de forma ostracista por parte del gobierno sin contar con la participación ciudadana ni de los grupos municipales de la oposición. Proponen una serie de enmiendas de forma constructiva, piden que se minoricen un 20% la partida de toros, un 5% en puestos de confianza y salarios de Concejales y del Sr. Alcalde, las partidas de seguridad en Peñalba y Biblioteca, un 20% las partidas de trabajos y estudios técnicos y un 10% en telefonía, lo que totaliza algo más de 800 mil euros que se deberán utilizar para incrementar las siguientes partidas: un 50% en inserción social, un 50% en emergencia social, un 100% la atención al menor, un 100% las vacaciones para mayores, un 50% en actividades de mayores, un 100% en

promoción de la igualdad, un 50% para libros gratis, un 50% para actividades en la Casa de Juventud, un 50% para escuelas deportivas y un 100% para arreglos de centros docentes.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que hoy toca lo que toca y que hoy le toca, al Sr. Sierra, lidiar con un Búfalo, que es igual de irracional que el presupuesto que presentan hoy. Expresa su queja de no disponer de datos sobre la liquidación de 2008 ya que los últimos datos son de julio y por tanto es complicado hacer un análisis de este presupuesto, aunque ya saben que van a ser deficitarios. Coincide con algunas cosas dichas por los anteriores concejales, pero va a añadir alguna más. Respecto de los gastos ven un incremento importantísimo, como son los de gastos diversos y estudios y trabajos técnicos, sobre los que no les han dado suficiente información, que han subido un 54% y que supone el 10% del gasto corriente. Hay otras partidas significativas, como son los descensos en consumos en algunas concejalías que no entienden como se van a disminuir todo un 10%. Se pregunta respecto de la partida de Urbanismo de inversiones en la Ciudad Deportiva si es nueva inversión o algo que ya se debería haber pagado. Recuerda que la obra de Honorio Lozano va a costar este año 6 millones de euros. Algunas de las inversiones que aparecen ya se deberían haber pagado. No entiende la disminución en mantenimiento de zonas verdes, pregunta si es que se van a disminuir las zonas verdes o es que antes se estaba despilfarrando y ahora se ajusta el precio a la realidad. En Sanidad y Servicios Sociales se observa una disminución en la atención al menor que les parece preocupante. En Deportes hay partidas que han descendido mucho y que afectan al deporte base, como son transporte y escuelas deportivas. Igualmente hay un descenso en la partida de viajes de mayores. Por contra se incrementa la deuda hasta 25 millones, que en 2006 era de 13 millones. En ingresos, si se efectúa una comparativa con el ejercicio cerrado de 2007 se previeron unos ingresos de 73 millones y se ingresaron sólo 43 millones. Este año hay previstos otros 73 millones de ingresos, se pregunta por qué va a ser diferente el resultado final, más teniendo en cuenta que estamos en un periodo de crisis. Analiza diversos ingresos y llega a la conclusión de que no se van a cubrir lo presupuestado. Por tanto cree que han estado gastando de forma desmesurada en años anteriores y ahora no saben qué hacer para cuadrar las cuentas.

El Sr. Alcalde contesta al Concejal de ADEI que el debate del presupuesto es el debate más importante del año ya que el presupuesto es la expresión cifrada de los planes del gobierno sin perjuicio de que a los distintos grupos le guste o no el presupuesto. Respecto de las precisiones que se han hecho de que no se está cumpliendo escrupulosamente la ley de Haciendas Locales responde que, como quedó aclarado en la Comisión Informativa, no es verdad, pues lo que exige la ley es un avance de al menos seis meses del ejercicio anterior y es lo que se ha proporcionado. Precisa algunos errores de concepto, es posible deber dinero a proveedores y a la vez tener ahorro neto, es decir más ingresos que gastos.

También es falso que se haya incumplido la ley de estabilidad presupuestaria, pues este es el primer ejercicio en el que entra en vigor. Rebate la afirmación de la Sra. de las Heras de que este Ayuntamiento estaría en crisis aún cuando no hubiera habido crisis mundial, ya que de una mera lectura de la liquidación de ingresos corrientes demuestran una caída espectacular en los dos últimos ejercicios y que son consecuencia de la crisis y que eso provoca la necesidad de ahorro y no por inversiones. Lo que no puede el Ayuntamiento es dejar de pagar a sus proveedores y contratistas, ya que sino se produciría un enriquecimiento injusto de la Administración. No entiende que critique el endeudamiento ya que la propuesta de IU en la FEMP es aumentar el déficit para sufragar programas para paliar la crisis. Niega que el presupuesto se haya realizado sin contar con nadie, ya que se han realizado tres Comisiones Informativas y se han celebrado diversas reuniones con asociaciones y con el Consejo Económico y Social. Critica que las enmiendas se presenten en el Pleno, sin que el Equipo de Gobierno las pueda estudiar cuando ha tenido tres Comisiones Informativas para presentarlas y no lo ha hecho. Puntualiza que el presupuesto de toros se ha bajado un 35% respecto de 2007, a la vez que representa el 0,5% del total del presupuesto, se han congelado los sueldos de los Concejales y se ha reducido 4 altos cargos. Informa que las partidas de estudios y trabajos técnicos son los diversos programas que se van a ejecutar como escuelas deportivas. Contesta al Sr. Juárez que el descenso de los suministros se debe a un mayor control y a medidas de ahorro, respecto de que algunas inversiones se deberían haber pagado ya, comenta que los gastos plurianuales hay que recogerlos en cada ejercicio según corresponda, como se muestra en el plan cuatrienal de inversiones. Sobre el mantenimiento de las zonas verdes, como sabe, se han rebajado los dos contratos de mantenimiento. En las partidas de programas sociales no se ha recogido la subvención de la Comunidad de Madrid sobre inmigración ya que no se ha firmado el convenio. Se alegra del cambio de su partido respecto de la partida de viajes de mayores. Otros años la criticaban porque decían que era una compra de votos. Le indica que la rebaja en esta partida no significa que vayan a poder viajar menos personas sino simplemente ir a destinos más baratos. Respecto de la deuda que se achaca, le recuerda que desde que él es Alcalde, se han efectuado inversiones de más de 130 millones de euros, por lo que si se compara con esa magnitud y se pone en perspectiva no parece que sea tan grave. El aumento de deuda se debió a la operación de préstamo realizado en 2007 ya que en este año fallaron los ingresos por enajenación reales y hubo que acudir a los créditos. Realiza un resumen de las principales partidas, manteniéndose el gasto en políticas sociales y menciona que el Ayuntamiento está asumiendo gastos, como la ayuda a domicilio y teleasistencia, que no son de su competencia pero se ve forzada a ello ya que la subvención de la Comunidad de Madrid sólo da para prestar ese servicio seis meses. Respecto de las inversiones se mantiene el pago de las inversiones realizadas y se realizan otras a cargo de subvenciones de otras administraciones.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) explica que lo que ha dicho es que en los ejercicios anteriores solo se ejecutó una parte del presupuesto. El debate de presupuestos puede ser muy importante, pero lo que quiere decir es que una cosa es lo que presentan y otra luego lo que se hace realmente. Prometen pero no cumplen. Expresa su queja acerca de que los informes presentados son muy escuetos, quizás porque el Interventor esté ocupando el puesto accidentalmente. Destaca que existen 17 millones de remanente negativo, es decir que hay que pagar 17 millones y no se tienen, que según el avance de 2008 no se aprecia que se haya hecho nada para enjuagar este remanente negativo, sino al contrario, con toda certeza se va a aumentar. Duda que en 2009 se vaya a poder realizar ningún ahorro, ya que se preveen ingresos por enajenaciones que duda se vayan a efectuar y los ingresos corrientes aumentan lo que no parece muy factible en una situación de crisis ya que por ejemplo en plusvalías se prevé 700.000 euros lo que no cree que se recauden y el ICIO basa su fuerte incremento en la construcción del hospital lo que no es seguro que se realice en este ejercicio. También duda de los ingresos por aprovechamientos urbanísticos además de que duda de la legalidad de utilizar dichos ingresos para gastos corrientes como nóminas y mantenimientos. Concluye diciendo que no son creíbles las previsiones y se va a generar más deficit. Votarán en contra.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) critica que cada vez que su grupo hace propuestas o críticas siempre se salga con alusiones a otros municipios. No tiene ningún problema en aumentar el endeudamiento pero para financiar planes sociales que hagan posible afrontar esta crisis, no para obras faraónicas. Ellos ofrecen colaboración para elaborar un plan social de endeudamiento. Ellos sí piensan que este es el debate más importante pues son la *perrinas*, los euros, los que delimitan qué tipo de política se va a hacer. Estos presupuestos son conservadores, mantienen la línea de ingresos y de gasto social. El capítulo de ingresos deberá ser ajustado a la baja por lo que no se podrá conseguir el ahorro necesario. Las enmiendas que se han presentado se han realizado en este Pleno porque la documentación definitiva se ha tenido en el último momento. La información no es participación, es una parte pero no es suficiente. A ellos no les importa endeudarse pero no para que el dinero vaya al túnel. Y no le están diciendo que no pague, sino que paralice el pago en este ejercicio hasta que no haya resultados claros en al resolución del expediente contra la dirección facultativa. No debería haber ningún problema para firmar un nuevo convenio con al UTE para dilatar el pago en el tiempo, porque la situación de crisis lo exige. Respecto de las partidas que se ha pedido minorizar se han hecho escrupulosamente. En definitiva, estamos en una situación crítica y lo que hay que hacer es fomentar las inversiones sociales y ellos están dispuestos a trabajar en esa dirección. Por ello votarán en contra.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) en referencia a la primera intervención expone que el deporte base se ha reducido un 21%. Respecto de los viajes de mayores, lo que ellos critican es el despilfarro anterior, como se produjo en el mantenimiento en zonas verdes. Pregunta porqué no se han hecho los ajustes antes. Vd. en los anteriores Plenos de presupuestos demanda de los demás grupos enmiendas al presupuesto y suele criticar que las observaciones son sobre partidas no relevantes, por tanto va a intentar cumplir estos puntos y realizará observaciones sobre temas concretos. El Equipo de Gobierno ya sabe que no se va a recaudar lo previsto, como pasó ya en 2007 que se produjo un desfase de 30 millones. La deuda actual es de 25 millones. Su propuesta es la siguiente: sea humilde, no esté pendiente de los demás sino del puesto que ocupa y pida ayuda a los demás grupos políticos, a los empresarios, a los sindicatos. La situación es crítica y debe haber un consenso. Propone un plan de estabilización para los próximos cinco años. Votarán en contra.

El Sr. Alcalde ironiza sobre el hecho de que el PP vote en contra tras ofrecer ayuda, si llega a decir que vota a favor, como está haciendo el PSOE en los municipios donde gobierna el PP, le deja sin argumentos. Responde al Sr. Concejale de ADEI que la precisión que ha hecho sobre los funcionarios que elaboran los informes es peligrosa, pues duda de la profesionalidad de aquéllos, sobre todo si no se aporta un informe que pruebe lo contrario. Continúa diciendo que no entiende la contradicción en que ha incurrido al reconocer que en este presupuesto hay una desviación positiva y al mismo tiempo critique que no se hayan tomado medidas de ajuste. Acerca de las dudas sobre el cobro del ICIO le responde que una cosa es cuando se devengue y otra cuando se cobre. El devengo surge con la solicitud de la licencia que se hará este año. Le informa que no se preocupe, pues según se vayan ingresando así se harán los gastos, y si hay que hacer medidas de ajuste se harán. El plan de saneamiento se va a hacer, porque es obligatorio. La situación de Collado Villalba no es buena pero no es una excepción. La situación de Collado Villalba no es buena pero no es una excepción. El resto de los municipios de la Comunidad de Madrid están en igual o peor situación, porque es un problema de financiación municipal agudizado por la situación económica. No todo tiene que ver con la obra de Honorio Lozano, pese a que algunos no tengan más argumentos. Por eso se está estudiando en diversos niveles sobre soluciones. Niega que sea un presupuesto conservador. Recuerda que las partidas que la Sra. Concejale de IU ha presentado como alternativa asciende al 1,23% del presupuesto. Pregunta si cree que ese porcentaje basta para cambiar el sentido del presupuesto y para votar en contra. Pregunta si esas son todas las alternativas que tiene al presupuesto. Niega que la documentación se haya presentado el último día sino que se ha presentado hace 20 días. Contesta al Sr. Concejale de PP respecto a las escuelas deportivas preguntando si quiere que se sigan los modelos de otros municipios gobernados por el PP donde se cobra, por ejemplo, el transporte a los padres. Critica que no haya presentado ninguna

alternativa y que recurra al latiguillo de despilfarro cuando se han reducido algunas partidas que otros años criticaban. Le pide que sea más prudente, ya que como está saliendo en la prensa el despilfarro en algunos municipios gobernados por el PP es mayúsculo. En todo caso si creen que hay despilfarro deben presentar una alternativa lo que no hacen. Respecto del plan de estabilidad se va a hacer, a diferencia de otros municipios. Recuerda que cuando se presentaban liquidaciones positivas se lo criticaban. Resume recordando que se reduce el 6% del presupuesto y que en plena crisis económica se presentan con un superávit de 8 millones y medio de euros que servirán para amortizar deudas y que cumple con el 0,7% de colaboración. Los programas sociales y de educación suponen un ahorro medio de 739 euros por familia. Ellos votarán a favor.

Sometido a votación, con los catorce votos a favor de los Concejales del grupo municipal PSOE, y los diez votos en contra de los Concejales de PP, IU y ADEI, por el Pleno de la Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de 2009, el Anexo de Inversiones, el Plan Cuatrienal de Inversiones, las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la concesión de las subvenciones nominativas que figuran en el expediente.

Segundo.- Exponer al público por espacio de 15 días hábiles el presente expediente para que los interesados legítimos puedan examinarlo y formulen las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas, entendiéndose que de no presentarse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin más trámite.

En este momento el Sr. Alcalde ordena un receso siendo las once horas siete minutos, reanudándose la sesión a las once horas veinte minutos.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de 17 de marzo de 2009 (1ª sesión) y 24 de marzo de 2009 (2ª sesión), con el voto a favor del Grupo PSOE, reservando voto PP, ADEI e IU.

Dª Belén Sánchez Moreno (PSOE) expone que se propone al Pleno, en aplicación de la legislación vigente, la aprobación de la plantilla de personal. La propuesta que se somete al Pleno es la siguiente:

La Ley 7/1985, de Régimen Local, establecen su artículo 90 :

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.(...)”.

Asimismo, en el artículo 126 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se dispone que “ 1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo, debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios” ...

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, fija, asimismo, en el artículo 22, i) que corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la plantilla de personal.

De igual forma la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público, en su artículo 8 establece el concepto y clases de empleados públicos:

“1. Son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.

2. Los empleados públicos se clasifican en:

- a) Funcionarios de carrera.
- b) Funcionarios interinos.
- c) Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- d) Personal eventual. “

La Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid en su artículo 104, apartado 1 y 4, que no ha sido modificada, dispone

“1. El personal al servicio de las Entidades Locales madrileñas está integrado por funcionarios, contratados en régimen de Derecho laboral y personal eventual.

.....

4. Es personal eventual el que, en virtud de libre nombramiento y en régimen no permanente, ocupa un puesto de trabajo que tenga exclusivamente asignadas funciones expresamente calificadas de confianza, asesoramiento especial o de carácter directivo. En el caso de desempeño de puestos de trabajo de carácter directivo, el personal eventual deberá reunir las condiciones específicas que se exijan a los funcionarios que puedan desempeñar dichos puestos.

La determinación del número y características de los puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por personal eventual, la efectuará el Pleno de la Corporación Local, dentro de los créditos consignados para tal fin, y su nombramiento y cese será acordado por el Alcalde o Presidente de la misma. En todo caso, el personal eventual cesará automáticamente cuando expire el mandato o cese de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento o de la que dependa en el ejercicio de las funciones de carácter directivo.”

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, determina en su apartado I:

“El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.”

El R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en su artículo 176 dispone en referencia al personal eventual:

“El personal eventual se rige por lo establecido en el [artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril](#).”

2. Los puestos de trabajo reservados a este tipo de personal deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación.

3. Podrán ser desempeñados por personal eventual determinados puestos de trabajo de carácter directivo, incluidos en la relación de puestos de trabajo de la Corporación, de acuerdo con lo que dispongan las normas que dicte el Estado para su confección. En estos supuestos, el personal eventual deberá reunir las condiciones específicas que se exijan a los funcionarios que puedan desempeñar dichos puestos.

4. En ningún caso el desempeño de un puesto de trabajo reservado a personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Conforme a la normativa citada:

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla Municipal del año 2009 con el incremento de las Plazas de nueva creación de personal funcionario en aplicación del artículo 35 del Acuerdo Colectivo del Personal Funcionario de Collado Villalba, con amortización simultánea de 6 plazas de Auxiliar Administrativo o similar categoría del personal de origen que aprueben la convocatoria pública:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA
C1	Administrativa	Administrativo	6

SEGUNDO.- Aprobar la reducción del Personal Eventual en la Plantilla Municipal del año 2009, amortizando los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Puesto de Director de Seguridad ciudadana
- 1 Puesto de Director de Servicios Comunitarios
- 1 Puesto de Gerente de Deportes
- 1 Puesto de Ayudante de Alcaldía

TERCERO.- Aprobar la modificación de las características y retribuciones de los puestos de personal eventual que se detallan a continuación, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2007 y 25 de marzo de 2008::

SECRETARÍA DE ALCALDÍA

CARACTERÍSTICAS

- Experiencia y/o formación en protocolo, relaciones institucionales, atención a usuarios o clientes
- Manejo de aplicaciones informáticas: Windows, Word, Access, Excel y Outlook
- Formación en normativa administrativa local
- Experiencia en coordinación y trabajo en equipo.
- Dedicación a jornada completa y flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

33.000,00 EUROS/ANUALES.

ASESOR DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DE DEPORTES

CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones de asesoramiento especial
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

57.120,00 EUROS/ANUALES.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) no tienen nada que objetar y votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) resume que se amortizan las plazas de cargos de confianza y de auxiliares que promocionan a administrativos y que se sigue la línea de privatizar servicios, por lo que se abstendrán.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP), votarán a favor.

Sometido a votación el presente asunto, con los veintidós votos a favor de los concejales de PSOE, PP y ADEI y la abstención de los dos votos del grupo municipal IU, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla Municipal del año 2009 con el incremento de las Plazas de nueva creación de personal funcionario en aplicación del artículo 35 del Acuerdo Colectivo del Personal Funcionario de Collado Villalba, con amortización simultánea de 6 plazas de Auxiliar Administrativo o similar categoría del personal de origen que aprueben la convocatoria pública:

PERSONAL FUNCIONARIO
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA
C1	Administrativa	Administrativo	6

SEGUNDO.- Aprobar la reducción del Personal Eventual en la Plantilla Municipal del año 2009, amortizando los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Puesto de Director de Seguridad ciudadana
- 1 Puesto de Director de Servicios Comunitarios
- 1 Puesto de Gerente de Deportes
- 1 Puesto de Ayudante de Alcaldía

TERCERO.- Aprobar la modificación de las características y retribuciones de los puestos de personal eventual que se detallan a continuación, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2007 y 25 de marzo de 2008:

SECRETARÍA DE ALCALDÍA
CARACTERÍSTICAS

- Experiencia y/o formación en protocolo, relaciones institucionales, atención a usuarios o clientes
- Manejo de aplicaciones informáticas: Windows, Word, Access, Excel y Outlook
- Formación en normativa administrativa local
- Experiencia en coordinación y trabajo en equipo.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



- Dedicación a jornada completa y flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

33.000,00 EUROS/ANUALES.

ASESOR DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DE DEPORTES

CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones de asesoramiento especial
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

57.120,00 EUROS/ANUALES.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2007

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que no tiene nada que añadir.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) realiza una valoración de la gestión que en su opinión es mala. Existe un remanente negativo de tesorería de 17 millones cuando el año anterior era positivo. En el presupuesto hay muchas partidas que no se han ejecutado en su totalidad, sobre todo porque se recaudaron 30 millones menos de los previstos. Recuerda que este año era un año de bonanza y el resultado fue malo lo que indica una mala gestión.

El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento a los grupos políticos. Precisa que es la primera vez en diez años que se presenta una liquidación negativa. El objetivo del gobierno es volver a esta situación de liquidación positiva. Recuerda que es una situación no excepcional respecto del resto de municipios.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las once horas, treinta y cinco minutos de todo lo que, como Secretario Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,